

recursos genéticos, pues se *reconoce «la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes».*

Ha sido suscripto por 193 gobiernos miembros (conocidos como las «Partes»). En conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados son soberanos sobre sus propios recursos biológicos y tienen por consiguiente el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental. Son por ello responsables de su diversidad y de su utilización sostenible y de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control, no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional (art.3). Con sujeción a los derechos de otros Estados, las disposiciones del Convenio se aplican, en el caso de componentes de la diversidad biológica, en las zonas situadas dentro de los límites de su jurisdicción nacional; y en el caso de procesos y actividades realizados bajo su jurisdicción o control, y con independencia de dónde se manifiesten sus efectos, dentro o fuera de las zonas sujetas a su jurisdicción nacional (art.4). Este convenio expresa que las partes firmantes son conscientes del *« valor intrínseco de la diversidad biológica y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes»,* y de la *« importancia de la diversidad biológica para la evolución y el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida de la biosfera».*

La diversidad biológica forestal constituye uno de los temas específicos del programa de trabajo de la CBD. En él se establece un conjunto de metas, objetivos y actividades para la conservación de la diversidad biológica en bosques, el uso sustentable de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios que surgen del uso de sus recursos genéticos.

Autora: Elda TANCREDI

Fotografía: Claudio TUIS

Diagramación: Marcos TUIS

<p><i>El contenido de estos fascículos sólo podrá ser reproducido citando la fuente</i></p>	<p>25/11/2011</p> <p>Suplemento coleccionable de</p> <p>Semanario PRESENTE</p>
<p>Si le interesa el tema, contáctese con algún miembro del equipo o con la dirección del Semanario</p>	<p>Italia 1285 - Luján * Tel: 435000</p> <p>Hilanderos 137 - Jáuregui</p> <p>Tel: 02323-497437/497646</p>
<p>www.aldeaweb.com.ar/personal/jauregui * e-mail: ctuiselchano@gmail.com mduchetti@yahoo.com.ar</p>	



NACIONES UNIDAS

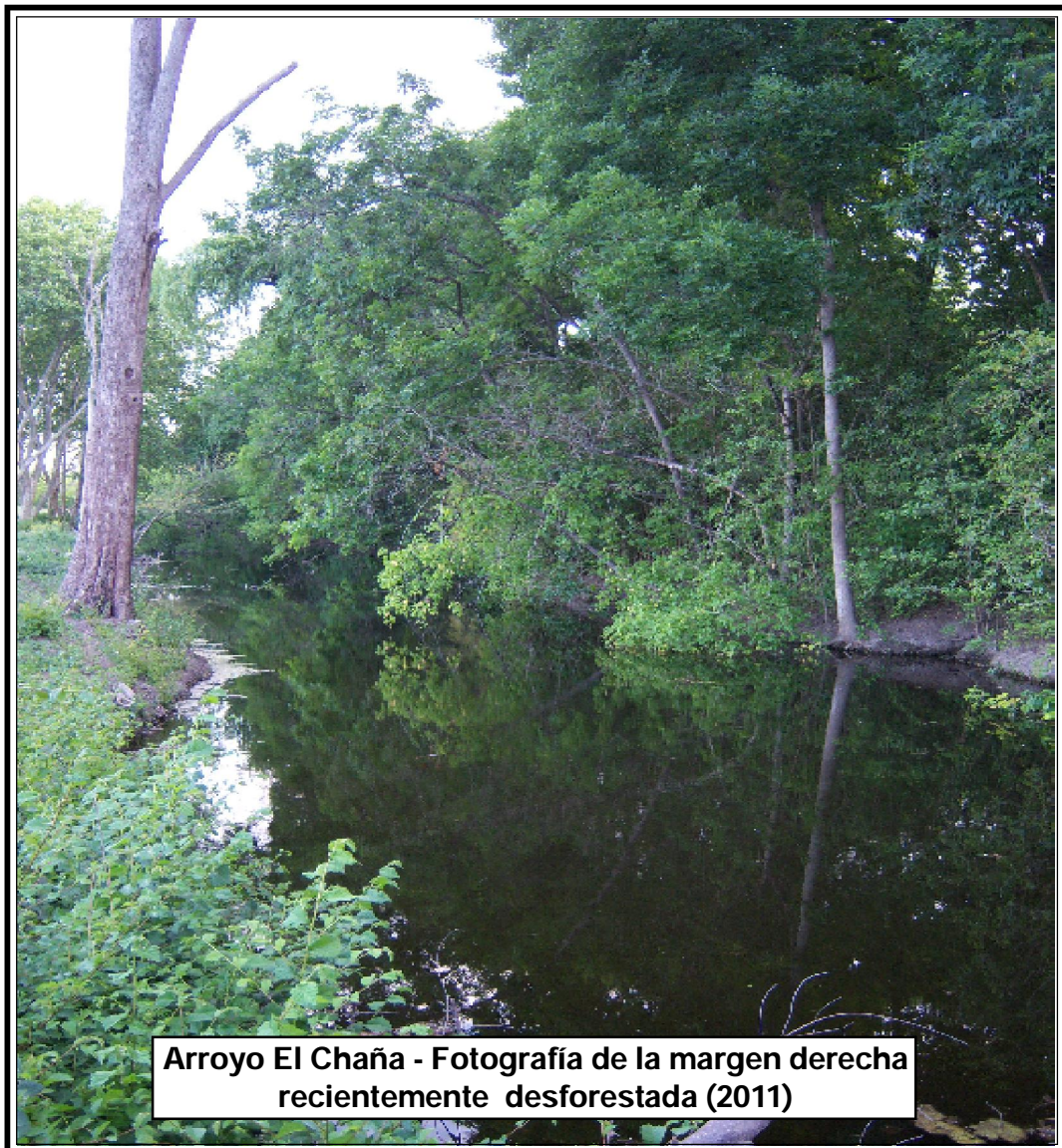
Nuestro Ambiente FASCICULO N° 20



2011 AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES

Parte I

Antecedentes del Derecho Internacional



**Arroyo El Chaña - Fotografía de la margen derecha
recientemente desforestada (2011)**

Logo representativo del Año Internacional de los Bosques



El logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 (Bosques 2011) tiene por finalidad ilustrar el lema «Los bosques, para las personas» y ensalzar el papel fundamental que cumplen las personas en la ordenación sostenible, la conservación y la explotación sostenible de los bosques de nuestro mundo. Los elementos iconográficos del dibujo representan algunos de los numerosos valores de los bosques y la necesidad de cambiar totalmente de perspectiva: los bosques proporcionan vivienda a las personas y un hábitat para la diversidad biológica, son fuente de alimentos, medicamentos y agua potable y desempeñan una función vital de estabilización del clima y el medio ambiente mundiales. La unión de todos esos elementos refuerza la idea de que los bosques son vitales para la supervivencia y el bienestar de los 7000 millones de personas de todo el mundo.

Declaraciones de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas proclamaron el 22 de mayo como el Día Internacional de la Diversidad Biológica (DIDB) para aumentar la comprensión y el conocimiento de las cuestiones relativas a la diversidad biológica. El año 2010 fue declarado como Año Internacional de la Biodiversidad; y el 2011 como el Año Internacional de los Bosques, para crear conciencia sobre el manejo sustentable, la conservación y el desarrollo de todo tipo de bosques. Así, el día 22 de mayo de 2011 se celebra el **Día Internacional de la Diversidad Biológica Forestal (DIDB)**. Esta designación sobre el tema de los bosques proporciona a las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la oportunidad no sólo de crear conciencia sobre el problema sino de aumentar la acción práctica. En este año especial, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

(FNUB) y la Convención sobre la Diversidad Biológica están trabajando en forma articulada.

Los bosques contienen algunos de los ecosistemas más vibrantes de nuestro planeta, hogar de una variedad de aves, insectos y plantas, vitales para la salud y el bienestar de las personas. Sin embargo, los bosques del mundo se enfrentan a presiones inmensas y las sociedades están en una carrera contra el tiempo para encontrar la forma de conservación y el uso sostenible de los bosques en beneficio de las generaciones presentes y futuras. La continua deforestación se traduce en emisiones de carbono, la escasez de agua, del suministro de alimentos, y en una pérdida sin precedentes de la diversidad biológica.

¿Qué es el Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB)?

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, celebrada en Brasil en el año 1992 (conocida como la Cumbre Río '92), la cuestión forestal fue una de las más controvertidas sobre la cual se centró la atención de los países desarrollados y en desarrollo. El Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB), de 1995 a 1997, y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) de 1997 a 2000, ambos bajo el auspicio de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, fueron los principales foros intergubernamentales para la formulación de la política forestal internacional. El FNUB fue creado por el Consejo Económico y Social de la ONU como parte de un nuevo acuerdo internacional sobre los bosques en octubre de 2000, como cuerpo subsidiario, para *«promover el manejo, conservación y desarrollo sustentable de todo tipo de bosques y para fortalecer el compromiso político de largo plazo basado en la Declaración de Río, los Principios del Capítulo 11 de la Agenda 21 y otros elementos clave de la política forestal internacional»*.

Se puede ampliar la información en www.un.org/esa/forests

¿Qué es el Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD)?

Adoptado durante Río '92 es el primer tratado mundial que sienta un marco exhaustivo para abordar todos los aspectos de la diversidad biológica (los ecosistemas, las especies y la diversidad genética). Entra en vigor el 29 de diciembre de 1993. En Argentina, el Honorable Congreso de la Nación Argentina lo aprueba de acuerdo con Ley N° 24375 (sancionada el 07/09/1994).

El Convenio está compuesto por 42 artículos, y persigue tres objetivos:

- 1- la conservación de la diversidad biológica,
- 2- la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y
- 3- la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de

Ciencias Sociales de dicha Universidad.

Esta iniciativa tiene por objetivo generar un proceso de educación y concientización de la población acerca de la importancia de valorar el patrimonio forestal local y su biodiversidad. La valorización del patrimonio natural y cultural local constituye un acervo de memoria vivida de los habitantes y proporciona lugares saludables de esparcimiento y aprendizaje.

Las nociones de educomunicación e inteligencia sentiente orientan la elaboración de las actividades del proyecto. La comunicación pasa a entenderse como una relación, un modo dialógico de interacción del actuar educomunicativo. Ser dialógico es vivenciar el diálogo, es no invadir, es no manipular, es no 'esloganizar'. Se intenta crear y fortalecer ecosistemas comunicativos en espacios educativos formales y no formales de participación popular. La inteligencia sentiente se basa en la facultad de aprehensión de la realidad que es operada conjuntamente por la materialidad de los sentidos y por la capacidad de razonamiento abstracto del hombre. Por este mismo principio de unidad, el propio acto de sentir (la 'impresión de la realidad') se convierte en acto de aprender que retroalimenta y completa la construcción de conceptos al incorporar la praxis del mundo de la vida. Los medios para llegar a lograr el objetivo del proyecto están vinculados con la comunicación ambiental multimedia. Se propone para fines de 2011 y 2012, un accionar participativo con la utilización de diversos materiales, tales como un CD educativo para ser difundido en la Región Educativa X, un dossier de biodiversidad y fascículos didácticos educativos con llegada al Partido de Luján mediante el Semanario Presente.

Se proyectan en este sentido además, actividades de educación en Instituciones Privadas como el Campo Escuela El Mirador y Flandes. Hacia el interior de la institución que avala el proyecto, la Universidad Nacional de Luján, también se prevé la realización de actividades con estudiantes y auxiliares de asignaturas vinculadas con los Derechos Humanos y Agronomía. Asimismo el proyecto se utilizará como estudio de caso en el curso de posgrado «Teoría del Patrimonio» de la carrera «Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible».

Autores: Elda TANCREDI, Claudio TUIS y Ma. Cristina LUCHETTI - Equipo de docentes – investigadores del Proyecto de Extensión Universitaria: *Dirección:* Claudio TUIS. *Co-dirección:* Ma. Cristina LUCHETTI *Investigadores* Rafael INTROCASO, Nélica DA COSTA PEREIRA, Elda TANCREDI, Liliana VAZQUEZ, Ma. Cecilia POGGI y Adriana PORCELLI. *Auxiliares de investigación:* Ariel DE CAUSMAECKER y Bruno Adrián LUS

84

<i>El contenido de estos fascículos sólo podrá ser reproducido citando la fuente</i>	25/11/2011 Suplemento coleccionable de Semanario PRESENTE
Si le interesa el tema, contáctese con algún miembro del equipo o con la dirección del Semanario	Italia 1285 - Luján * Tel: 435000 Hilanderos 137 - Jáuregui Tel: 02323-497437/497646
www.aldeaweb.com.ar/personal/jauregui * e-mail: ctuiselchano@gmail.com mdluchetti@yahoo.com.ar	



NACIONES UNIDAS

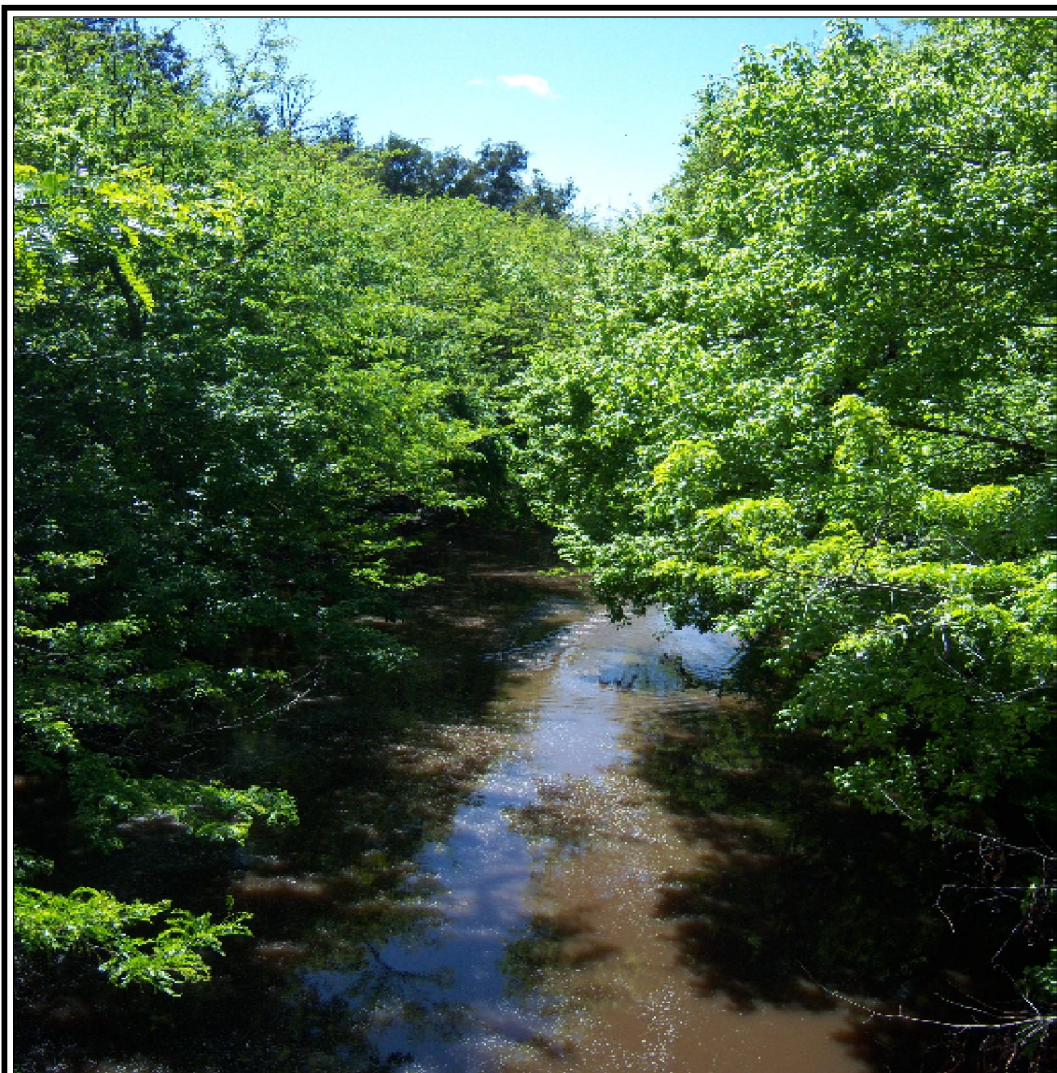
Nuestro Ambiente FASCICULO N° 21



2011 AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES

Parte II

Estrategias Nacionales y proyecto local



Río Luján visto desde la pasarela. Margen izquierda, el bosque de la «Laguna seca». Margen derecha, «Campo Escuela Flandes»

¿Qué es la Estrategia Nacional de Biodiversidad?

La República Argentina ha presentado cuatro informes nacionales ante la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Ellos se elaboran en cumplimiento de las disposiciones del mencionado Convenio, es decir, se siguen los lineamientos esbozados por la Secretaría de la CBD y enviados oportunamente a las Partes contratantes. El último Informe Nacional fue elevado en agosto de 2010, y describe el estado actual de la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica, otras estrategias, programas y acciones tendientes a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica que se están desarrollando por parte de los organismos nacionales y provinciales de conservación de los recursos naturales, así como las organizaciones de la sociedad civil.

El proceso de elaboración de la Estrategia Nacional es coordinado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Comité Argentino de Instituciones Adheridas a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Este documento fue sancionado mediante Resolución Nº: 91/2003 (SAyDS 2003). Esta estrategia *«procura contribuir, en primer lugar, a capitalizar las acciones en marcha, vertebrando los numerosos esfuerzos ya existentes en el país, así como a identificar las deficiencias o vacíos y planificar los próximos pasos necesarios. Este documento constituye el producto del primer ciclo de un proceso de planificación, una primera aproximación a la definición de un marco para la acción nacional, un esfuerzo de integración de voluntades y proyectos individuales, un paso para el involucramiento de la sociedad en el diseño de una perspectiva que vaya más allá del presente. Esta Estrategia debe ser percibida como el inicio de un proceso disparador e integrador de ideas y acciones que procura motivar la expansión de las capacidades y esfuerzos, más que como un producto terminado y definitivo».*

Principales conclusiones del 4º Informe Argentino ante la Convención sobre Diversidad Biológica

La Argentina posee una gran variedad de ecosistemas y especies silvestres. Sus 18 eco-regiones y gran número de especies animales y vegetales evidencian su riqueza y alta diversidad natural y biológica.

-Como en todo el mundo, la variedad de vida y sistemas biológicos sufren alteraciones debido a procesos antrópicos no sustentables. En razón de ello la Argentina ha integrado las preocupaciones sobre la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en diversas instancias de su gestión ambiental.

-Sin embargo, los retos que suponen las amenazas a la diversidad biológica son

acuciantes y Argentina es consciente de que los mismos demandarán esfuerzos aún mayores por parte de las autoridades y la sociedad civil en su conjunto. Algunos de los ejes prioritarios en los que se deberá profundizar estos esfuerzos son:

1- Promover la generación de conocimientos sobre la Diversidad Biológica que permitan mejoras en el proceso de implementación y seguimiento de los distintos Programas temáticos en el marco del Convenio.

2- Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la Diversidad Biológica y la implementación de los objetivos del Convenio y sus Programas.

3- Incrementar los programas de concientización pública sobre la importancia de la Biodiversidad Biológica.

4- Es necesario disponer de recursos financieros externos para cubrir los objetivos del convenio, así como transferencia tecnológica y creación de capacidades provistas por los países desarrollados.

Las competencias forestales de nivel nacional se encuentran actualmente divididas en una serie de organismos entre los que se destacan: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) para los bosques cultivados, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) para los bosques naturales (en la Dirección de Bosques del organismo) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para la investigación forestal. En el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), funciona la Comisión de Bosques Nativos para prestar asesoramiento en todos los asuntos que se refieran a la conservación, restauración, ordenación, protección y utilización sostenible de las masas forestales nativas. También se han diseñado planes, programas y proyectos dentro de la Dirección de Bosques, como el Programa Social de Bosques (ProSoBo); el Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales (MSRN); Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF); Programa Nacional de Bosques Modelo; Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros (PFNM), entre otros.

Toda la información se encuentra disponible en www.ambiente.gov.ar

Propuesta Educativa para la Región X: Educación y Comunicación Ambiental Multimedia. Valoración del Patrimonio Forestal local y su biodiversidad.

En el contexto de las declaraciones internacionales ambientales relacionadas con la protección del bosque y las estrategias nacionales y provinciales al respecto se gesta en 2011 un proyecto de Extensión Universitaria vinculado con Educación y Comunicación Ambiental Multimedia. El mismo es impulsado por un equipo de docentes-investigadores de la Universidad Nacional de Luján y la ONG Grupo de los Sábados, entre otras instituciones locales, y está avalado por el Departamento de